



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERTENECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Nosotros, VERONICA DE VIVERO ACEVEDO y ELOISA MARÍA BARRERA BARRERA actuando en calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal respectivamente, de la Fundación Socya, identificada con NIT 800.022.367-4 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2° del artículo 364-5 del estatuto tributario.

CERTIFICAMOS

- 1.** Que esta institución en la actualidad actúa como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
- 2.** Que la Fundación Socya con NIT 800.022.367-4 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
- 3.** Que para el año gravable 2024, se presentó la declaración de renta el día 20 de mayo de 2025, mediante el formulario Nro. 1117620750820 y radicado Nro. 91900297425979 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- 4.** Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Socya con NIT 800.022.367-4.
- 5.** Su objeto social es la investigación, planeación, estructuración, diseño, implementación, promoción, ejecución, proveeduría y transferencia de servicios, productos, programas, proyectos, iniciativas y estrategias de sostenibilidad y responsabilidad social para el desarrollo humano, social y económico de la sociedad en armonía con el cuidado y la preservación del medio ambiente y el desarrollo integral de las comunidades. La Fundación actuará como institución plenamente autónoma en el cumplimiento de sus objetivos de trabajo solidario, coadyuvando la acción del Estado y de las entidades que persigan fines similares o complementarios.

6. La asignación de excedentes del período se realizó acorde al artículo 356-1; y en ningún caso ha realizado distribución indirecta de excedentes a través de la remuneración de los cargos directivos.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 20 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Cordialmente,



VERÓNICA DE VIVERO ACEVEDO
C.C. 43.873.958 de Medellín
Representante Legal

ELOISA MARÍA BARRERA BARRERA
C.C. 43.577.505
Revisor Fiscal T.P. 168699-T
En representación de Crowe Co SAS